aldad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027" alecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DEL CARGO DE ESPECIALISTA DE E.B.A. PARA LA SEDE UGELO7, EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL PARA EL AÑO 2022 - ETAPA II

Se comunica a los profesores nombrados del régimen laboral de la Ley Nº 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que podrán postular al procedimiento de encargatura del cargo de Especialista de Educación Básica Alternativa de la sede UGEL07, correspondiente a la Etapa II; siendo necesario tener en consideración lo siguiente:

LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROFESORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN LA ETAPA II (SELECCIÓN ESPECIAL) SE DIVIDE EN DOS FASES:

- ✓ Primera Fase: Está integrada por los postulantes que se encuentran nombrados en la jurisdicción dela UGEL donde se ubica el cargo a cubrir, en orden al puntaje obtenido en la calificación de expedientes.
- ✓ Segunda Fase: Está integrada por los postulantes que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la DRE donde se ubica el cargo a cubrir, en orden al puntaje obtenido en la calificación de expedientes.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROFESOR QUE DESEA POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGATURAS DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO 2022:

- ✓ Encontrarse ubicado entre la Primera y la Octava Escala Magisterial.
- ✓ Contar con Título de Profesor o Licenciado en Educación, de acuerdo a la modalidad y nivel de la plaza, conforme a lo descrito en los numerales 6.3.1 y 6.3.2 de la Resolución Viceministerial Nº 255-2019-MINEDU.
- ✓ No encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 10 de la Resolución Viceministerial № 255-2019-MINEDU.
- ✓ Los profesores designados en los concursos convocados por el MINEDU, no podrán participar en el proceso de encargaturas de plazas directivas, salvo renuncien a la designación antes de la inscripción como postulantes, conforme a lo previsto en el numeral 13.12 de la R.V.M. № 255-2019-MINEDU.

✓ Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso la adjudicación es nula.

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR Y PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla lo siguiente: Solicito postular al Proceso de Encargaturas 2022 precisando el CARGO al cual postulan: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, así comodetallar la Modalidad / Nivel Educativo: E.B.A.
- ✓ Autorización de Notificación Electrónica.
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ **Declaración Jurada Simple**, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según el Formato del Anexo Nº 02 de la Resolución Viceministerial Nº 255-2019-MINEDU).
- ✓ Informe Escalafonario actualizado, sólo para los postulantes de otras UGEL de Lima Metropolitana (se exceptúan los postulantes de las II.EE. de la UGEL Nº 07).
- ✓ Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); que acrediten discapacidad, en caso corresponda.
- ✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROFESORES <u>PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL 2022</u>

Nº	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	
1	Convocatoria	El 06 y 09 de Mayo de 2022	

Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	
2	Presentación de Expedientes a través de la plataforma virtual Trámites No Presenciales . link: https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/	El 09 y 10 de Mayo de 2022	
3	Evaluación de expedientes y publicación de postulantes clasificados	El 11 y 12 de Mayo de 2022	
4	Presentación de Reclamos	13 de Mayo de 2022	
5	Absolución de Reclamos	16 de Mayo de 2022	
6	Publicación del Cuadro de Méritos	17 de Mayo de 2022	
7	Adjudicación de Plazas Vacantes (No Presencial - Virtual): Se enviará oportunamente a los correos electrónicos de los postulantes, los detalles del acto público no presencial, así como el link de la plataforma virtual donde se desarrollará la adjudicación.	18 de Mayo de 2022	

PLAZA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROFESORES PARA ENCARGATURA DE PUESTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO 2022

Nº	SEDE	Modalidad / Nivel	Código de Plaza	Motivo de Vacante
1	UGEL07	E.B.A.	785831114117	RENUNCIA DE DESIGNACION COMO ESPECIALISTA EN EDUCACION DE: RUBIO GUERRERO RICHARD
				HUMBERTO (RD N°4458-2020- UGEL.07)

IMPORTANTE:

- ✓ Todas las plazas directivas están sujetas al proceso de racionalización y/o reasignación del personal titular, ya que la encargatura es un desplazamiento temporal del profesor a un cargo de mayor responsabilidad durante un determinado periodo de tiempo.
- ✓ Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo № 096-2007-PCM.